



ACUERDO No. CSJANTA17-2953  
lunes, 02 de octubre de 2017

"Por medio del cual se establecen los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia, durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2017."

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los Acuerdos PSAA06-3399 de 2006 y PSAA08-4475 de 2008 y de conformidad con los Acuerdos PSAA06-3533 y PSAA06-3697 de 2006 y PSAA08-4476 de 2008, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante el Acuerdo PSAA06-3533 del 17 de julio de 2006, adicionado por el Acuerdo PSAA06-3697 del 7 de noviembre del mismo año, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó Unidades Judiciales Municipales para atender la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia a partir del 1º de enero de 2007.
2. Por Acuerdo PSAA08-4707 del 27 de marzo de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que para la atención de la Función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los días sábados, domingos, festivos, de Semana Santa y de vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Antioquia se establecían las mismas Unidades judiciales que funcionan para el Control de Garantías de la Ley 906 de 2004.
3. A través de los Acuerdos PSAA06-3399 del 3 de mayo de 2006 y PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la función de programar los turnos para la prestación del Control de Garantías en aplicación del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, respectivamente, de acuerdo con la demanda del servicio y la disponibilidad de recursos técnicos y de talento humano.

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer durante la época de vacaciones colectivas de la Rama Judicial correspondientes al año 2017, los siguientes turnos de trabajo para los Jueces Penales Municipales y Promiscuos Municipales para la atención de la Función de Control de Garantías conforme a la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, Tutelas y Hábeas Corpus, en el Distrito Judicial de Antioquia:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
1	Amagá-Titiribí	1° Promiscuo Municipal Amagá	Diciembre 20 al 29/17	Amagá
		Promiscuo Municipal Titiribí	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Titiribí
2	Amalfi-Anorí	Promiscuo Municipal Amalfi	Diciembre 20 al 29/17	Amalfi
		Promiscuo Municipal Anorí	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Anorí
3	Andes-Betania-Hispania-Jardín	Promiscuo Municipal Jardín	Diciembre 20 al 29/17	Jardín
		2° Promiscuo Municipal Andes	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Andes
4	Apartadó-Carepa-Chigorodó-Murindó-Mutatá-Vigía del Fuerte	4° Promiscuo Municipal Apartadó	Diciembre 20 al 29/17	Apartado
		1° Promiscuo Municipal Apartadó	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	
5	Arboletes-San Juan de Urabá	Promiscuo Municipal San Juan de Urabá	Diciembre 20 al 29/17	San Juan de Urabá
		Promiscuo Municipal Arboletes	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Arboletes
6	Caucasia-Cáceres-Nechí-Tarazá	2° Promiscuo Municipal Cauca	Diciembre 20 al 29/17	Caucasia
		Promiscuo Municipal Cáceres	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Cáceres
7	Cisneros-Carolina-Gómez Plata-Guadalupe-San Roque-Santo Domingo	Promiscuo Municipal Cisneros	Diciembre 20 al 29/17	Cisneros
		Promiscuo Municipal Carolina	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Carolina
8	Ciudad Bolívar-Salgar	1° Promiscuo Municipal Ciudad Bolívar	Diciembre 20 al 29/17	Ciudad Bolívar
		Promiscuo Municipal Salgar	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Salgar
9	Concordia-Betulia-Urrao	Promiscuo Municipal Betulia	Diciembre 20 al 29/17	Betulia
		Promiscuo Municipal Urrao	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Urrao
10	Dabeiba-Peque-Uramita	Promiscuo Municipal Uramita	Diciembre 20 al 29/17	Uramita
		2° Promiscuo Municipal Dabeiba	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Dabeiba
11	El Bagre-Zaragoza	Promiscuo Municipal Zaragoza	Diciembre 20 al 29/17	Zaragoza
		Promiscuo Municipal El Bagre	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	El Bagre
12	El Santuario-Cocorná-Granada-Puerto Triunfo-San Francisco-San Luis	Promiscuo Municipal Puerto Triunfo	Diciembre 20 al 29/17	Puerto Triunfo
		Promiscuo Municipal El Santuario	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	El Santuario
13	Fredonia-Venecia	1° Promiscuo Municipal Fredonia	Diciembre 20 al 29/17	Fredonia
		Promiscuo Municipal Venecia	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Venecia
14	Frontino-Abriaquí-Cañasgordas	Promiscuo Municipal Frontino	Diciembre 20 al 29/17	Frontino
		Promiscuo Municipal Cañasgordas	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Cañasgordas
15	Ituango-San Andrés de Cuerquia	Promiscuo Municipal San Andrés de Cuerquia	Diciembre 20 al 29/17	San Andrés de Cuerquia
		Promiscuo Municipal Ituango	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Ituango
16	Jericó-Pueblorrico-Tarso	Promiscuo Municipal Jericó	Diciembre 20 al 29/17	Jericó
		Promiscuo Municipal Pueblorrico	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Pueblorrico

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede
17	La Ceja-La Unión-EI Retiro	2° Promiscuo Municipal La Ceja	Diciembre 20 al 29/17	La Ceja
		Promiscuo Municipal El Retiro	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	El Retiro
18	Marinilla-Guatapé-EI Peñol-San Carlos-San Rafael	Promiscuo Municipal San Rafael	Diciembre 20 al 29/17	San Rafael
		1° Promiscuo Municipal Marinilla	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Marinilla
19	Puerto Berrío-Caracolí-Maceo-Puerto Nare-Yondó	2° Promiscuo Municipal Puerto Berrío	Diciembre 20 al 29/17	Puerto Berrío
		Promiscuo Municipal Caracolí	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Caracolí
21	San Pedro de los Milagros-Belmira-Entrerrios	Promiscuo Municipal San Pedro de los Milagros	Diciembre 20 al 29/17	San Pedro de los Milagros
		Promiscuo Municipal Belmira	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Belmira
22	Santa Bárbara-La Pintada-Montebello-Abejorral	Promiscuo Municipal Montebello	Diciembre 20 al 29/17	Montebello
		Promiscuo Municipal La Pintada	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	La Pintada
23	Santa Fe de Antioquia-Anzá-Buriticá-Caicedo-Ebéjico-Giraldo-San Jerónimo	Promiscuo Municipal Caicedo	Diciembre 20 al 29/17	Caicedo
		Promiscuo Municipal Buriticá	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Buriticá
24	Santa Rosa de Osos-Donmatías-San José de la Montaña-Toledo	Promiscuo Municipal Don Matías	Diciembre 20 al 29/17	Don Matías
		Promiscuo Municipal Santa Rosa de Osos	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Santa Rosa de Osos
25	Segovia-Remedios	Promiscuo Municipal Segovia	Diciembre 20 al 29/17	Segovia
		Promiscuo Municipal Remedios	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Remedios
26	Sonsón-Argelia-Nariño	Promiscuo Municipal Argelia	Diciembre 20 al 29/17	Argelia
		Promiscuo Municipal Nariño	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Nariño
27	Sopetrán-Liborina-Olaya-Sabanalarga	Promiscuo Municipal Olaya	Diciembre 20 al 29/17	Olaya
		Promiscuo Municipal Liborina	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Liborina
28	Támesis-Caramanta-Valparaíso	Promiscuo Municipal Valparaíso	Diciembre 20 al 29/17	Valparaíso
		2° Promiscuo Municipal Támesis	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Támesis
29	Turbo-Necoclí-San Pedro de Urabá	3° Promiscuo Municipal Turbo	Diciembre 20 al 29/17	Turbo
		2° Promiscuo Municipal Turbo	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	
30	Yarumal-Angostura-Briceño-Campamento-Valdivia	Promiscuo Municipal Angostura	Diciembre 20 al 29/17	Angostura
		Promiscuo Municipal Valdivia	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Valdivia
31	Yolombó-Vegachí-Yalí	Promiscuo Municipal Yalí	Diciembre 20 al 29/17	Yalí
		Promiscuo Municipal Vegachí	Diciembre 30 y 31/17 Enero 1 al 10/18	Vegachí

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El disfrute de los días de vacaciones interrumpidas será autorizado por el Tribunal Superior de Antioquia de acuerdo con las necesidades del servicio, en tanto que los compensatorios por los turnos laborados los días sábados, domingos y festivos durante la misma



época serán concedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, y de forma que se garantice a la comunidad el acceso al servicio de Administración de Justicia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Juez mediante Acto Administrativo definirá, si lo considera necesario, el empleado al cual le interrumpirá el periodo de vacaciones para que lo asista como apoyo en las audiencias públicas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Unidad Judicial de Rionegro, integrada por los municipios de: Rionegro, Alejandría, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne y San Vicente; será atendida por los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Rionegro, durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y el 10 de enero de 2018, en jornada ordinaria, por tratarse de Despachos que tienen régimen de vacaciones individuales; y los fines de semana, así:

N°	Unidad Judicial	Juzgado	Fechas	Sede	Compensatorios
20	Rionegro-Alejandría-Concepción-Carmen de Viboral-Guarne-San Vicente	1° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 23, 24 y 25/17 Enero 6, 7 y 8/18	Rionegro	Diciembre 27, 28 y 29/17 Enero 10, 11 y 12/18
		2° Penal Municipal de Rionegro	Diciembre 30, 31/17 y Enero 1/18	Rionegro	Enero 3, 4 y 5/17

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEXTO:** Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia realizada el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Presidente

MEOC/AMJO